



ACTA N° 018
COMITÉ ESTADÍSTICO – SSF

FECHA:	31 de mayo de 2019	LUGAR:	Salón de eventos edificio World Business Port.
OFICINA RESPONSABLE:	Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos		

En este documento se utilizarán la siguiente nomenclatura:

Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF)
Caja de Compensación Familiar (CCF)
Comité Técnico Estadístico del Sistema del Subsidio Familiar (CTE)

ASISTENTES

Entidad
Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos - SSF
Delegado para la Gestión – SSF
Directora de Gestión para las CCF – SSF
Director Financiero y Contable – SSF
Jefe Oficina de Tecnología y las Comunicaciones – SSF
Profesional Especializado, Delegado de la Oficina Jurídica – SSF
Profesional Especializado Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos – SSF
Profesional Especializado Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos – SSF
Representante Caja de Compensación Familiar COMBARRANQUILLA
Representante Caja de Compensación Familiar COMFACAUCA
Representante Caja de Compensación Familiar CONFA
Representante Caja de Compensación Familiar COMPENSAR
Representante Caja de Compensación Familiar CAJASAN
Representante Caja de Compensación Familiar COMCAJA
Representante de FEDECAJAS
Caja de Compensación Familiar COMFAGUAJIRA – Invitada
Caja de Compensación Familiar CAFAM – Invitada

La Superintendencia del Subsidio Familiar, en esta oportunidad y con el fin de fortalecer el proceso estadístico del Sistema del Subsidio Familiar, invitó a un representante de cada una de las 43 CCF, a sus dos agremiaciones y, como invitados especiales, un representante del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y un representante del Departamento Nacional de Estadística (DANE), a la primera reunión del CTE de 2019.

Siendo las 8:00 a.m. del 31 de mayo de 2019, se dio inicio a la decimoctava (18ª) reunión del Comité Técnico Estadístico del Sistema del Subsidio Familiar. La doctora Olga Lucía Agudelo Mahecha, Presidente del Comité, realiza la apertura de la reunión y procede a explicar el propósito de la



ACTA N° 018 COMITÉ ESTADÍSTICO – SSF

invitación en esta convocatoria, a la cual finalmente asistieron 39 Cajas de Compensación Familiar, haciendo lectura de la agenda que se desarrollará.

La reunión se llevó a cabo en dos etapas: la primera, con la participación de todas las CCF asistentes, sus dos agremiaciones y los invitados especiales; la segunda, con la participación de los miembros que hacen parte del CTE, de acuerdo con lo indicado en la Resolución N° 528 de 2018 expedida por la SSF.

La primera etapa se abordó de la siguiente manera:

- Presentación y aprobación del orden del día, verificación del quórum; y elección del secretario, siendo elegido el profesional especializado de la SSF, Contador Público Juan Fernando Peláez.
- Presentación del informe de gestión trimestral de la Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos, a cargo de Olga Lucía Agudelo Mahecha, Superintendente Delegada de la SSF.
- Inducción sobre la importancia de la aplicación del Código de Buenas Prácticas en la generación de la información estadística, presentado por un representante de la entidad invitada DANE.
- Exposición sobre el por qué y el cómo del proceso de evaluación de la calidad estadística en la Superintendencia del Subsidio Familiar, presentado por Andrea del Pilar Acero – Profesional especializada contratista de la SSF.
- Presentación del proyecto de modificación Anexo Técnico Circular Externa No. 020 de 2016, a cargo de la Directora de Gestión para las Cajas, doctora Ana María León Valencia.
- Exposición sobre la socialización acto administrativo "Guía para el reporte de la estructura de coberturas al SIREVAC", presentado por Martha Lucía Gómez, Profesional Especializada de la SSF.

En la segunda etapa, con la participación únicamente de los miembros del CTE, se desarrolló la siguiente agenda:

- 1) Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2) Aprobación del orden del día.
- 3) Aprobación del acta anterior No. 17 del 09 de noviembre de 2018
- 4) Seguimiento a los temas pendientes de la reunión anterior:
 - a. Afiliación fidelidad por desempleo
 - b. Empresas con aportes y trabajadores cero
 - c. Subsidio a la oferta y la demanda
 - d. Ingresos por tarifas
 - e. Manual de coberturas
 - f. Herramienta GLPI
 - g. Reporte empresas en mora.
 - h. Proposiciones y varios.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Carrera 69 No. 25 B -- 44 Pisos 3, 4 y 7

PBX: (57+1) 348 7800 Bogotá - Colombia

Línea Gratuita Nacional: 018000 910 110 en Bogotá D.C.: 3487777

www.ssf.gov.co - email: sff@ssf.gov.co

ACTA N° 018 COMITÉ ESTADÍSTICO – SSF

Se realiza llamado a lista y se cuenta con la asistencia de 6 CCF con voto: Combarranquilla, Comfacauca, Cajasan, Comcaja, Confa y Compensar; un representante de FEDECAJAS; por parte de la SSF asisten los ocho representantes. Además, se encuentran en la reunión dos representantes de Cafam y Comfaguajira.

2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Se sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado de manera unánime.

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El acta No. 17 fue leída y se aprueba por unanimidad. No es posible la firma por todos los participantes de la reunión anterior, debido a que no participan los mismos representantes.

4. SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PENDIENTES DE LA REUNIÓN ANTERIOR

a. Afiliación fidelidad por desempleo.

Compensar envió un documento con las consideraciones sobre este tema, el cual se encuentra en revisión análisis por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la SSF. Compensar explica la necesidad de tener por parte de la SSF un pronunciamiento desde el punto de vista legal. Los voceros de las CCF muestran situaciones particulares por las cuales es necesario tener clara la directriz al respecto. La SSF propone realizar una mesa de trabajo en las instalaciones de la SSF.

b. Situación de empresas con aportes y trabajadores cero.

Compensar comenta que elaboraron un borrador de la circular normativa para depurar empresas sin aportes y empresas sin trabajadores afiliados el cual incluye el documento entregado por Comfenalco Antioquia, concepto 11-811 de 1997. Particularmente se expone por qué se presenta esta situación y se manifiesta que dicho documento se entregó a la SSF con destino a la Oficina Asesora Jurídica para revisión y consideración. La SSF expone que se ha revisado el documento y de manera preliminar se observa que las decisiones que se tomen al respecto tienen un impacto en la estadística que se ha venido reportando, lo cual es necesario evaluar ya que, si esas empresas salen de la estadística, se tendrían implicaciones con las metas propuestas para el cuatrienio en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.

La SSF también comenta que todas las decisiones que se están tomando se están blindando desde el punto de vista jurídico, por lo cual los alcances se revisan para no interferir la autonomía que tienen las CCF a través de los consejos directivos. Es necesario entonces revisar si es deber de los consejos directivos hacer la depuración, sin depender de una instrucción desde la Superintendencia. Las CCF realizan la propuesta porque no hay un lineamiento al respecto y consideran que hay un vacío jurídico que debe ser llenado a través de una directriz. Se concluye que la SSF va a revisar el tema con el fin de tomar la mejor decisión que se ajuste a todas las necesidades y la normativa vigente.

c. Subsidio a la oferta y la demanda

Las CCF explican que el tema se lleva al CTE dado que es muy importante porque permite visibilizar el subsidio que se le está dando en servicios a los afiliados. Lo que se pretende es sanear la estructura y dejar de una vez en claro cómo va a ser el tratamiento de la información de los servicios entre CCF.



ACTA N° 018 COMITÉ ESTADÍSTICO – SSF

Se aclarará que la información reportada en la estructura Subsidio a la Demanda tiene un propósito específico. Las CCF exponen la necesidad de unificar criterios al interior de la SSF y ante las CCF en torno al manejo que se le dará a los servicios que una caja de compensación le presta a los afiliados de otra, tema que se ha evidenciado en las visitas ordinarias.

d. Ingresos por tarifas

Se recuerda que en esta estructura se debe reportar la información de los ingresos por concepto de tarifas por servicios de la tabla 15 sin IVA. En el caso de los terceros se debe tener en cuenta la tarifa del proveedor más el valor del subsidio.

Se propone que los representantes de las CCF Compensar y Confa se reúnan con los representantes de la Defegada para la Gestión y obtener las conclusiones del caso.

e. Manual de coberturas

El documento que el CTE denominó 'Manual de Coberturas' fue analizado nuevamente por la SSF y se concluyó que dicho documento no corresponde a un manual. Es un documento de apoyo para el reporte de la estructura de coberturas, el cual hará parte de la nueva circular como anexo.

f. Herramienta GLPI

En cuanto a la propuesta realizada por las CCF, relacionada con que el cierre de los casos se realice una vez se efectúe la respectiva reapertura del aplicativo SIREVAC y el cargue correcto de la información a la Superintendencia, el área de Tecnología de la SSF manifiesta que la herramienta recibe las solicitudes y cierra los casos una vez se efectúe la solución a la solicitud. Como la solicitud hace referencia a la apertura de la plataforma, una vez ésta sea abierta, previa autorización, se cierra el caso. El cargue correcto de la información es responsabilidad de la CCF.

g. Reporte empresas en mora.

Las CCF plantean definir un solo reporte para empresas en mora debido a que actualmente se reporta en forma mensual y trimestral. La SSF explica que es posible que haya una equivocada concepción sobre la remisión de la información de empresas en mora por dos vías: por la circular 020 y por el módulo de morosos de la sede electrónica. Se aclara, entonces, que la información reportada a través de la estructura de la actual circular 020 servirá de insumo para alimentar un producto que se origina en el aplicativo de la sede electrónica; sin embargo, las CCF argumentan que efectivamente hay un impacto en reproceso de información y que son dos canales diferentes. Sugieren tener centralizada la información y que se haga un único reporte que unifique todos los campos para reportarlos por sede electrónica; reiteran la disposición para la construcción de reporte.

b. Propositiones y varios.

Las CCF realizan la consulta sobre el reporte de infraestructura cuando se trata de INFRAESTRUCTURA OCASIONAL, que ya no se considera opción dentro del reporte de infraestructura en la nueva circular. Se expone el caso cuando se presta el servicio en un lugar público como un parque, la playa, y no aplica ninguna de las tenencias de la tabla 11. La SSF se compromete a estudiar el caso y emitir una directriz al respecto.

Particularmente, frente a la CCF de San Andrés, se expuso la situación respecto a la relación de municipios por código DIVIPOLA y a la georreferenciación, dado que las opciones parametrizadas



ACTA N° 018
COMITÉ ESTADÍSTICO – SSF

sólo incluyen las que pertenecen al territorio colombiano. En el caso de territorios insulares, no encuentran los códigos y no es suficiente la longitud en la georreferenciación. La SSF propone llevar el caso ante la Oficina de TIC para adecuar los parámetros, si es necesario.

Las CCF cuentan que en el cargue de información de población recurrentemente se presenta demora en unos casos y, en otros, el sistema genera un aviso donde les anuncia que vuelva a intentar el cargue en 5 minutos, lo cual se repite varias veces. La SSF comenta que en este momento se están desarrollando unas modificaciones y mejoras en el sistema lo que puede ocasionar este tipo de situaciones, sin embargo, se escalará el caso a los encargados del tema en la Oficina de TIC.

En Bogotá D.C., siendo las 6:00 p.m. del día 31 de mayo de 2019, se da por terminada la presente reunión y se firma para constancia por quienes en ella intervinieron.

Hace parte integral de la presente acta, el listado de quienes participaron en la misma.

Entidad	Nombre	FIRMA
COMBARRANQUILLA	José Castro Cervantes	NA
COMFACAUCA	Ángela María Romero A	
CONFA	Carlos Andrés Bastidas	
COMPENSAR	Alexandra Pinzón	
CAJASAN	Norma Hernández	NA
FEDECAJAS	Cesar Galvis	
COMCAJA	María Paula Escobar	
SSF	Fernando Uribe	
SSF	Olga Lucía Agudelo Mahecha	
SSF	Gonzalo Suárez Torres	
SSF	Ana María León	ANAMARÍA LEÓN V.
SSF	Mauricio González Barrero	
SSF	Fernando Emilio Cólazos	
SSF	Martha Lucía Gómez	
SSF	Juan Fernando Peláez	
CAFAM	Constanza Parra	NA
COMFAGUAJIRA	Kelly Castillo Amaya	